

Manizales, 07 de abril de 2021

PARA: Secretaría General – Sección Contratación

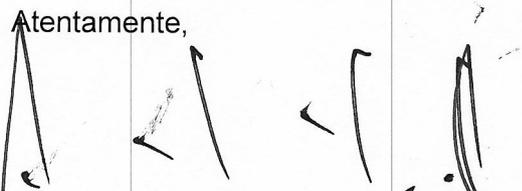
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente (E)

ASUNTO: Orden de Contratación.

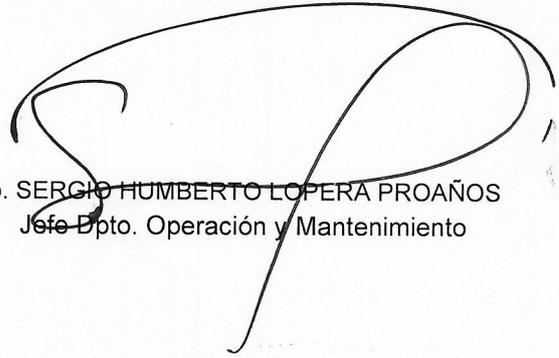
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO CALLE 9 ENTRE CARRERAS 4 A LA 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL BARRIO SAN JOSÉ ALTO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$113.477.270,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CARLOS ALBERTO VALENCIA MÁRQUEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TÁBA ARROYAVE**  
Gerente (E)  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.